

# Reestructuración neoliberal del empleo en América Latina: México, Chile y Brasil

*Irma Balderas Arrieta\**

## **Resumen**

El propósito de este artículo es mostrar los cambios en la estructura del empleo en América Latina relativos a legislaciones laborales, remuneraciones, desempleo y condiciones laborales, todo ello en el contexto de una economía capitalista neoliberal. En particular analizaremos los casos de México, Chile y Brasil, economías que al mostrar bajas tasas de crecimiento sustentan sus ganancias sobre una masa de trabajadores que labora en condiciones de superexplotación y precariedad. No obstante, esta situación ha posicionado a dichos países en el mercado mundial con una participación segmentada al ofertar productos semielaborados (maquila, industria automotriz, recursos naturales semiprocesados) y no apuntalados por sectores de punta sustentados en la innovación y el desarrollo tecnológico, con un aumento sustancial de la productividad, situación que coadyuva a deteriorar las condiciones de vida y trabajo de la fuerza laboral latinoamericana.

## **Abstract**

This article's goal is to illustrate the various changes taking place in the employment structure of Latin America. It particularly focuses on labor issues, profits, unemployment, as well as labor conditions in the neoliberal economy. The study looks into Mexico, Chile and Brazil's cases. These countries' economies have shown high margins of economic profitability but, ironically, low economic growths as well. They also show overexploitation and precarious working conditions at the work place. Instead of participating with state-of-the-art technology in the world economic market, they usually do it with semi-elaborated products (assembly the lines, packaging, car industry).

## **Resumo**

O propósito deste artigo é mostrar as mudanças na estrutura do emprego na América Latina relativas à legislação trabalhista, à remuneração, ao desemprego e às condições trabalhistas no contexto de uma economia capitalista neoliberal. Tendo como referência três países: México, Chile e Brasil, economias que ao apresentar baixas taxas de crescimento sustentam seus ganhos sobre uma massa de trabalhadores que realiza suas atividades em condições de super-exploração e precariedade. Entretanto, posicionando tais países no mercado mundial com uma participação segmentada ao ofertar produtos semi-elaborados (manufatura têxtil para exportação, indústria automobilística, recursos naturais semiprocessados) e não apoiados em setores de ponta de inovação e desenvolvimento tecnológico, que geram um aumento substancial da produtividade, essa situação contribui para deteriorar as condições de vida e laborais da força trabalhista latino-americana como um todo.

\* Economista, maestra en Estudios Latinoamericanos, actualmente cursa el doctorado en la misma especialidad. Profesora de la Facultad de Economía de la UNAM.

*Estudios Latinoamericanos*, nueva época, núm. 21, enero-junio, 2008

## Reestructuración neoliberal del empleo

En las tres últimas décadas se desarrolló un cambio en las formas de acumulación, es decir, en las maneras de extraer valor y plusvalor en los procesos productivos de todo el mundo. Este cambio ha tenido su propia expresión en América Latina. La dinámica de la acumulación del capital ha marcado las relaciones capital-trabajo, la sustitución de un patrón de acumulación por otro ha llevado consigo una nueva manera de utilización o de explotación de la fuerza de trabajo y de todos los fenómenos que le son consustanciales.

Es un hecho que la nueva configuración del mundo del trabajo necesita, entre otros elementos, cada vez más del trabajo de las mujeres y los niños; no obstante, las transformaciones del empleo mundial se expresan de manera diferente en las economías nacionales, con una división internacional del trabajo (DIT) que deja muy delimitada la forma en que se expresa este fenómeno en los países con diversas estructuras económicas.

En esta nueva DIT América Latina tiene una función específica: ofertar mano de obra barata en procesos de producción intensivos en fuerza de trabajo, con poca o nula incorporación tecnológica (Martínez, 2000). Lo anterior no la aleja del papel desempeñado por los países dependientes de los otros continentes, pero sí la polariza aún más respecto del papel que desempeñan los países centrales en la DIT.

En los países desarrollados se habla de la desaparición de los procesos industriales y de la emergencia de una nueva fuerza de trabajo ligada a la sociedad del conocimiento, la tecnología, la comunicación y la información. Hay quienes usan ese discurso para tratar de explicar la realidad de los países dependientes, ignorando que la situación de los países periféricos está lejos de ello.

En el año 2000 la fuerza de trabajo mundial estuvo conformada por 2 mil 732 millones 342 mil 624 personas económicamente activas. Como ésta no se concentra en los países ricos, no es de modo exclusivo a partir de la forma que en ellos asume el empleo que se puede analizar su transformación en todo el mundo.

La mayor parte de la población económicamente activa (PEA) y de los futuros candidatos a los mercados laborales se encuentra en los países de la periferia capitalista. Debido a que estos países son pobres, los mercados laborales tienen características tales como: abundancia de fuerza de trabajo, participación de los trabajadores en procesos de trabajo altamente segmentados que ya no los capacitan, predominio de bajos salarios, legislaciones laborales precarias y mayor rotación laboral, entre otras peculiaridades que no la hacen, de ninguna manera, equiparable a la de la fuerza de trabajo de los países del capitalismo central.

En los países centrales de América del Norte, Europa y Japón se encuentra el 15 por ciento de la PEA mundial, es decir, 409 millones 141 mil 496 personas, mientras que 85 por ciento de la fuerza de trabajo mundial se localiza en los países de la periferia, lo cual imprime distinciones cualitativas para América Latina y el Caribe, África y Asia.

La masa de trabajadores en América Latina y el Caribe aumentó aceleradamente en los últimos 20 años. La PEA la conforman 193 millones 426 mil 602 personas<sup>1</sup> (OIT, 2003) quienes constituyen 7.1 por ciento de la fuerza de trabajo mundial. Sólo una minoría se incorporó a procesos productivos caracterizados por la utilización de tecnología de punta o del conocimiento, pero se concentraron en la subcontratación, la tercerización, la informalidad, es decir, atados al empleo precario, pero insertos en el proceso de acumulación del capital como generadores de valor y plusvalor.

Luego de ubicar la magnitud de los trabajadores latinoamericanos, es importante conocer su realidad laboral, cómo les afectan las nuevas formas de producir y su relación económica con los centros, pues ellos se han convertido en productores de los medios de consumo de los segundos: producen para el mercado automotriz, electrónico, textil, del vestido, calzado, alimentos, juguetes, energéticos y muchos otros bienes más.

En el caso de los mercados laborales latinoamericanos, no sólo la aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos genera cambios, sino que se presentan nuevas características en la forma de acumulación que son básicas para que el capital asegure su tasa de ganancia: a) se le da un énfasis mayor a una nueva concepción de la *productividad*; b) se deteriora la calidad del empleo; c) surgen nuevas formas de fijar las remuneraciones de los trabajadores; d) emergen otras maneras de contratación de la fuerza de trabajo; e) se incrementa el desempleo que, además de ser ya un rasgo estructural del modelo económico neoliberal con agudas tendencias al estancamiento, tiene el propósito de abaratar la fuerza de trabajo.

A continuación se presentan los factores relevantes que han sido la antesala del desempeño de los mercados laborales en América Latina:

1. La política económica implementada por los gobiernos neoliberales.
2. Las modificaciones de la estructura económica (transnacionalización, extranjerización de los sectores económicos y profundización de la dependencia económica).
3. El incremento de la población económicamente activa (193.4 millones en América Latina).
4. Nuevas relaciones en el mundo del trabajo.

Como nuestros países no lograron una reconversión industrial en sus aparatos productivos nacionales, durante la década de los años ochentas, enfrentaron inconvenientemente la década de los noventas: apertura comercial, acentuación de la competencia por los mercados externos y una necesidad imperante de atraer capitales para poder saldar sus cuentas con el exterior (balanza en cuenta corriente, balanza de capital y deuda externa), factores conjugados con un desfase en el desarrollo de la estructura económica, un sector industrial atrasado heredado del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI) y, por otro lado, con la aceleración de un pro-

<sup>1</sup> La CEPAL (1999:30-34) ubica 217 millones 241 mil 305 personas económicamente activas en América Latina en el año 2000.

ceso de transnacionalización de los sectores nuevos (agroindustria, telecomunicaciones, finanzas) o reestructurados (automotriz, autopartes, electrónica) que sí han incorporado nuevas tecnologías, más desarrollados y acoplados al mercado mundial.

Si partimos de la conformación de una estructura productiva con desfases en su nivel de desarrollo, ésta tendrá que hacer uso de mecanismos que le permitan mantenerse en el mercado –con altas tasas de ganancia– que de cualquier forma no le están garantizando sus sectores productivos debido a la no realización de la reconversión productiva –siendo entonces por la vía de la mayor explotación del trabajo por la que garantice sus cuotas de mercado en la economía mundial.

¿Qué tipo de relaciones laborales necesita esta etapa en la que los grupos económicos –los de origen extranjero y los de capital nacional privado– pretenden valorizar y despuntar en los países dependientes?

Mientras los países centrales avanzaron desde la década de los ochentas –algunos desde los setentas– en la introducción de nuevos modelos productivos que resarcirían de sus ganancias al capital, con una correlación entre la innovación tecnológica aplicada a los procesos productivos y la transformación de la organización del trabajo, los países periféricos se inclinaron a la superexplotación del trabajo.

(...) los tres mecanismos identificados –la intensificación del trabajo, la prolongación de la jornada de trabajo y la expropiación de parte del trabajo necesario al obrero para reponer su fuerza de trabajo– configuran un modo de producción fundado exclusivamente en la mayor explotación del trabajador, y no en el desarrollo de su capacidad productiva. Esto es congruente con el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en la economía latinoamericana, pero también con los tipos de actividades que allí se realizan (...). Se entiende que en estas circunstancias, la actividad productiva se basa sobre todo en el uso extensivo e intensivo de la fuerza de trabajo. Esto permite bajar la composición-valor del capital, lo que, aunado a la intensificación del grado de explotación del trabajo, hace que se eleven simultáneamente las cuotas de plusvalía y de ganancia (...). En términos capitalistas, estos mecanismos (que además se pueden dar, y normalmente se dan, en forma combinada) significan que el trabajo se remunera por debajo de su valor, y corresponden, pues, a una superexplotación del trabajo (Marini, 1973:40 y 41).

A falta de un desarrollo productivo sustancial en los países dependientes, para poder mantener una cuota en el mercado mundial así como una tasa de ganancia que permita garantizar la primera, en América Latina debió conformarse una articulación de los procesos productivos con un uso *sui generis* de la fuerza de trabajo, entendido en los términos en que lo planteó Ruy Mauro Marini (1973).

Más adelante presento cómo se expresa en los salarios, la jornada de trabajo y el deterioro de los derechos de los trabajadores la superexplotación del trabajo en Chile, México y Brasil. Pero antes, destaco los puntos de contraste entre lo que se entendió por procesos flexibilizadores del trabajo en los países del capitalismo central y lo que sucedió a ese respecto en los del capitalismo dependiente.

### **Diferencias en los procesos de trabajo entre los países centrales y los países dependientes**

1. Producción ajustada y descentralización (en el centro es una estrategia de las empresas transnacionales para su proceso de valorización) *versus* tercerización o subcontratación. Así se expresa la descentralización del Primer Mundo en el Tercero.
2. Aumento de la productividad: vía incorporación de la innovación tecnológica y la formación de la mano de obra –capacitación y/o escolaridad– *versus* aumento de la intensidad y de la jornada de trabajo, en ausencia de cambio tecnológico.
3. Las remuneraciones ligadas a la productividad del trabajo –cuando aumenta ésta, las primeras aumentan también, se dan incentivos como premios a la productividad; en teoría eso pasa en los centros– *versus* desplome de las remuneraciones en la periferia, disminuyendo la capacidad de consumo de los trabajadores.
4. Flexibilidad de contratación –trabajo vitalicio, ascensos–<sup>2</sup> *versus* anulación de las legislaciones laborales, aparición de nuevas modalidades de contratación y destrucción del sindicalismo.

La concepción de *trabajo flexible*, en nuestra región, implica diversas modalidades de explotación del trabajo. Éstas se expresan en trabajo temporal, a tiempo parcial, por tarea, individual o en equipo; y en la posibilidad de disminuir al máximo la remuneración del mismo, lo cual implica destruir prestaciones que lo hacen “costoso”. De ahí que se utilice la tercerización, la subcontratación, el trabajo a domicilio y otros mecanismos. Para que todo ello funcione el capitalismo trabaja en dos planos: 1) crea un discurso ideológico que indica que la realidad del mundo del trabajo debe cambiar, calificando a quien se oponga como una fuerza retrógrada, y 2) avanza en el quebranto de las regulaciones laborales que aún sobreviven al viejo Estado benefactor.

Con su discurso el capitalismo neoliberal pretende desregular el trabajo. Se utiliza la palabra *rigidez* como un concepto opuesto a *flexibilidad* y a toda transformación positiva. *Rigidez* y *flexibilidad* no significan lo mismo para el capital y para la masa de trabajadores, quienes viven de la venta de su fuerza de trabajo.

Para el capital, *rigidez* es regulación gubernamental a la inversión productiva –y no productiva también– y al trabajo. En el marco laboral está encarnada en contrataciones, horarios determinados, derecho de huelga, prestaciones, guardería infantil. A estas regulaciones se les atribuyen todos los desequilibrios que se pueden dar en el trabajo, tales como desempleo, caída de las remuneraciones, un no-aumento de la productividad, entre otras. Se ocultan las contradicciones y las crisis del sistema capitalista como las causas de sus desequilibrios.

Así, frente a la *rigidez perversa* que castiga al empleo, a la remuneración y a la productividad, existe una *flexibilidad positiva* que implicaría los fenómenos contrarios. En realidad la flexibilidad implica adaptación de la fuerza de trabajo a las necesidades de una producción inserta en un mercado con nuevas características, como el “justo a tiempo” y “cero inventarios”; es decir, a las variaciones del mer-

<sup>2</sup> La cual no opera al 100 por ciento en los países más importantes como Japón.

cado. En ausencia de una verdadera capacidad productiva, la fuerza de trabajo en América Latina es superexplotada.

### *Tercerización o subcontratación: la otra cara del Primer Mundo*

La base de la producción flexible es la subcontratación, conocida también como externalización de la producción. Significa que una parte del proceso de producción de un bien sale de los países centrales, los cuales se desindustrializan preservando para sus trabajadores los segmentos inteligentes de su proceso –innovación, diseño, mercadotecnia, *marketing*. Las partes segmentadas de la producción que restan son asumidas por empresas subcontratadas, proveedoras de la gran empresa matriz, que pueden ser filiales o maquiladoras instaladas en los países pobres.

La periferia ofrece facilidades a las empresas transnacionales para la implantación de sus procesos de producción. Las condiciones objetivas para el proceso laboral son la existencia de infraestructura: caminos, carreteras, transporte y telecomunicación; medios de trabajo que la economía nacional aporta, además de la mano de obra, a las empresas multinacionales que traen sus procesos segmentados de producción. Con todo esto, la periferia garantiza una estructura que crea un ambiente propicio para los procesos de valorización.

Para que en los países centrales exista flexibilidad laboral, descentralización o externalización de los procesos, así como alta productividad de su fuerza de trabajo a la cual se le reconoce su formación, se le remunera con salarios altos en condiciones laborales más integrales, debiendo existir condiciones de recepción de sus procesos segmentados en los países de la periferia. Para que exista el empleo calificado y con mayores derechos en los países desarrollados es necesario el precario en los países dependientes. Los ingresos del polo rico son obtenidos, en buena parte, a costa del polo contrario, que sobrevive con empleos precarios, de baja productividad y con salarios de pobreza.

Lo que hay de esencia es la vigencia de la ley del valor y las transferencias de valor realizadas por la periferia hacia el Primer Mundo a través de los productos del trabajo y otros mecanismos, como el pago de la deuda externa, el comercio internacional y el pago por uso de la tecnología.

Benjamin Coriat nos explica la coexistencia de tres tipos de procesos de trabajo (en el caso de la Inglaterra del siglo XIX, expuesto por Marx): “[la] fábrica, [la] manufactura y [el] trabajo a domicilio (...) Por eso, si el ‘trabajador a domicilio’ consigue mantenerse activo, adaptándose a las condiciones de productividad impuestas por la fábrica, lo hace prolongando su jornada de trabajo más allá de todo límite y aceptando como remuneración unos salarios excepcionalmente bajos” (1982:71).

En los países dependientes, el trabajo de nuevo cuño y su articulación técnica y organización social ya no capacita a los empleados para laborar posteriormente en otra rama, empresa, o proceso de producción, porque las actividades que se realizan están en un alto grado segmentadas. Se verifica este comportamiento en la industria maquiladora de exportación y las empresas automotrices reestructura-

das, como las plantas Nissan y Volkswagen en México, en las cuales está totalmente atomizado el proceso productivo. Esta es la manera en que se presenta el proceso productivo en los países dependientes, a donde sólo llegan fragmentos del proceso como la manufactura de algunas piezas y el ensamblaje.

El recurso de conjugación de fuerza capacitada y utilización tecnológica, como un mecanismo virtuoso para aumentar la productividad y la competitividad, está fracturado en la periferia. Es nuevamente la producción organizada en procesos intensivos de trabajo la que dará la pauta de la competitividad. De ahí que se tenga que recurrir al mayor esfuerzo productivo.

### *Caída de las remuneraciones*

En América Latina, más allá de premiar la productividad del trabajo con aumentos sustanciales de las remuneraciones, se ha establecido una política salarial de revisión anual que deja anclado su establecimiento a la inflación “esperada”; es decir, no a la inflación real pasada, que puede ser alta, sino a la que se proyecta y, como ésta queda en el terreno especulativo de la subjetividad de los planificadores económicos, no se toma como referente ningún índice que pueda permitir la reposición del poder adquisitivo perdido.

En México, el aumento salarial –sumadas las prestaciones– no debe pasar de un índice de cinco por ciento; en Brasil, la fijación del salario mínimo también se deja a la saga de las políticas de combate a la inflación, así el reajuste del salario mínimo realizado en el mes de mayo de cada año se define “sin referencia a un índice de comportamiento de precios” (Krein y De Oliveira, 1999:8).

### *Reforma laboral: legislaciones*

En América Latina, en los casos específicos de Chile y Brasil, se ha entendido y expresado la “especialización flexible” del trabajo como transformación de sus legislaciones del trabajo.

La ley que sustenta los derechos laborales en Chile es el *Código del Trabajo*. La escalada de reformas a la ley laboral en este país se inició desde el año de 1979, a lo que se han sumado cambios en los ochentas y noventas, y aún se sigue modificando. Una de sus principales iniciativas –en relación con la legislación que regía en 1973– fue limitar la contratación colectiva. Esta modificación resta movilidad y liderazgo al sindicalismo, elimina la capacidad de negociación y quebranta el derecho de huelga como un mecanismo de presión de la clase obrera.<sup>3</sup> Otra iniciativa se refiere a la supresión de los Tribunales Especiales del Trabajo, cuyas funciones se traspasaron a los tribunales ordinarios (Olave, 2003:185).

<sup>3</sup> Aquí resumo lo que Patricia Olave Castillo esboza sobre cambios en la legislación laboral (2003:186-193).

La jornada laboral reglamentaria en Chile es de 48 horas semanales, existe contrato de trabajo por plazo indefinido y modalidades de trabajo de plazo fijo o determinado. En esta última existen dos variantes: a) contrato a plazo fijo, por medio del cual el patrón puede contratar a trabajadores “sólo por periodos acotados de tiempo”. En este caso no debe exceder de un año, si ese límite es rebasado entonces legalmente se presumirá que el trabajador queda automáticamente contratado a plazo indefinido; b) contrato por obra o faena determinada: dura lo que tarda la obra específica para la que fue contratado el trabajador o la trabajadora.

Existe la Ley de Desahucio, que es el despido del trabajador de manera unilateral. Aunque, como lo exigen disposiciones especiales de los convenios internacionales firmados con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se debe especificar la causal de despido, es suficiente con demostrar que éste se debe a las “necesidades de la empresa”; no obstante, el trabajador tiene derecho a una indemnización equivalente al pago de un mes de salario por cada año trabajado (González, 1996). Existen también limitaciones al derecho de huelga, así como a la negociación de las remuneraciones, pues éstas no deben salir de un marco que ponga en peligro a la economía en su conjunto. Todo esto se ha fijado en el contexto de una economía nacional que se ajusta a las políticas neoliberales.

La legislación laboral en Brasil se expresa en la Ley del Trabajo de 1943, a la que se introdujeron “modalidades especiales de contrato de trabajo” durante la administración de Fernando Henrique Cardoso en los años 1994, 1995, 1997 y 1998. Estas últimas son formas de flexibilización del empleo que, de acuerdo con Cacciamali y Britto (s/f), “abordan los componentes principales del contrato de trabajo, horas y remuneración e introducen o amplían la aplicación de contratos alternativos al contrato patrón –cooperativas de trabajo, contrato por tiempo determinado y suspensión temporaria de contrato”.

De acuerdo con Zeetano (s/f), la primera reforma se realizó el 31 de mayo de 1993; a ésta se le adhirieron disposiciones en 1994, 1997 y 1998. A continuación se presenta un resumen de su texto: la introducción de la jornada de trabajo en tiempo parcial (hasta 25 horas semanales); contrato de trabajo por plazo determinado y banco de horas (Ley 9.601/98); trabajo temporal (Ley 6.019/74); trabajo por proyecto o por tarea; contrato por tele-trabajo; tercerización (Ley 6.019/74); cooperativa de trabajo (Ley 5.764/71), y suspensión temporal de contrato de trabajo-bolsa de calificación (*layoff*) (Resolución 200/98 del CODEFAT).

En México, la legislación laboral está articulada en la Ley Federal del Trabajo, la cual aún no ha sido modificada. Existen reformas *de facto* e iniciativas de reforma que parten de propuestas de diversos círculos gubernamentales y de agrupaciones como los partidos políticos. No obstante, se han experimentado cambios similares a los de Chile y Brasil: modificaciones en las modalidades de contratación de la fuerza de trabajo de manera ilegal, desaparición de sindicatos o creación de sindicatos de empresa, contratación a tiempo parcial o por tarea, aumento de los periodos de prueba, trabajo temporal y tercerización.

En síntesis, las reformas a las leyes laborales en América Latina se hicieron con la promesa de hacer flexible el trabajo para poder incrementar la oferta de empleos

y acabar con las “rigideces” del trabajo que impiden a la parte empresarial insertarse estratégicamente en la dinámica de la competencia internacional de los mercados, lo que a la larga se expresaría en “más y mejores empleos”.

Es necesario preguntarnos qué es lo que subyace en todas las transformaciones del mundo del trabajo. La respuesta es la apertura comercial, la integración económica y la globalización. Las empresas, en su deseo voraz de colocar sus mercancías en el mercado mundial, recurren cada vez más a la llamada flexibilidad del trabajo para disminuir sustancialmente el “costo laboral” o los “costos del trabajo”.

Las empresas buscan la competitividad para ganar o asegurar mercados, racionalizando su producción ya sea a partir de incorporación tecnológica e intensificación del trabajo, o meramente incrementando las actividades del trabajador. Además de proyectar ganar capas de mercado, lo que buscan es poder adaptarse al mercado en sus fluctuaciones –ya sea de expansión o contracción– en periodos más pequeños, ampliando sus mecanismos hacia modalidades de contratación en las cuales se emplean o desemplean trabajadores a discreción (tercerización, tiempo parcial o contrato determinado). En estas modalidades se pueden disminuir los periodos de trabajo o aumentar las jornadas laborales o los periodos de contratación, definición de salario y de horas extras, así como las modalidades de remuneración.

Otro aspecto es la utilización de la fuerza de trabajo de acuerdo con las habilidades o la capacitación, así como la estabilidad del empleo debida a estas cualidades.

La presión del desempleo y el crecimiento de la informalidad han favorecido esas formas de contratación, todo ello producto de la crisis del capital. Para el caso de Brasil, Alves lo expresa de la siguiente manera: “Se dio una irrupción de la flexibilización del contrato de trabajo, cuyo desdoblamiento legal es la Ley del Contrato Temporal de Trabajo, promulgada por el gobierno de Cardoso en 1998, y cuyo principal objetivo es construir nuevas estrategias de racionalizaciones de costo de la producción capitalista en el país” (2000:21).

La emergencia de estas modalidades se da en un contexto en el que nuestros países sostienen la parte desdoblada de la producción de los del Primer Mundo. La OIT (2003) afirma que el peligro de accidentes, lesiones y muertes en el trabajo ha disminuido en el Primer Mundo, pero han tenido un crecimiento sostenido en los países de la periferia capitalista. Reconoce que el hecho de que estos últimos sean vulnerables a este tipo de problemas laborales se debe esencialmente a que el Primer Mundo se desindustrializó, exportando los trabajos peligrosos hacia la periferia.

Los cambios observados, derivados de los cuatro puntos enumerados arriba, son:

- a) Se reforman las leyes laborales o se modifican *de facto*. Aparecen nuevos tipos de contratación que rompen la estabilidad laboral del trabajador y lo empujan a rotar por diversas empresas durante su vida activa. Los cambios en la contratación afectan las jornadas laborales volviéndolas más largas o más cortas, pero más intensas, en el tiempo parcial.
- b) Disminuyen las remuneraciones al trabajo.
- c) Cae brutalmente la calidad del empleo porque los trabajos peligrosos se encuentran en la periferia.

- d) Desaparece la relativa estabilidad en el empleo y se conforma una nueva estructura: cambia la distribución de la fuerza de trabajo en los sectores y ramas de la economía, no sólo en la cantidad y las proporciones en que está empleada, sino que desaparecen ocupaciones, otras dejan de ser fundamentales y aparecen nuevas. Como un cambio sustancial se advierte la ocupación por sexos.

Existen procesos en los cuales se emplea a un tipo de fuerza de trabajo y se excluye a otro, se desecha a los más viejos y se ocupa a mujeres y niños, aunque se deja fuera a los jóvenes, debido a la incapacidad de absorber a una fuerza de trabajo que aumenta cada año: en México un millón 200 mil personas, en Brasil un millón 700 mil y en Chile 84 mil.

### **Condiciones laborales en Chile, México y Brasil**

Las condiciones laborales se ven expresadas en cuatro factores constituyentes: a) distribución de los ocupados por sectores y ramas de la economía; b) remuneraciones; c) variaciones en la jornada laboral, y d) magnitud del desempleo.

Respecto al primer punto, predominan los ocupados en el sector terciario de la economía, en sectores como el comercio –en el que destaca el comercio al menudeo–, los servicios personales, comunales, de utilidad pública, doméstico, transporte, almacenamiento y telecomunicaciones; existe un claro rezago del sector agropecuario e industrial, pero se acentúa más la ocupación en el sector informal de la economía.

El salario ha ido a la baja en este nuevo patrón de acumulación mundial. Se ha cedido parte del fondo de consumo del trabajador a la bolsa de acumulación del capital. Este hecho se expresa como una tendencia mundial (Sotelo, 2003; Brenner, 1999); por tanto, el salario en la periferia está muy lejos de ser la excepción.

En América Latina el salario mínimo se ha pulverizado con el incremento de los precios a los productos alimenticios básicos y a los servicios como luz, agua, gas, transporte, teléfono, así como a los impuestos al consumo. Lo anterior implica una brecha creciente entre el nivel de ingreso de los ocupados y el precio de los satisfactores de primera necesidad. Se privilegia así la ganancia de las grandes empresas transnacionales con las transferencias a partir de una política salarial a la baja y se castiga el consumo interno de las clases que producen los bienes.

Con respecto a las jornadas laborales, la tendencia es a hacerlas más largas y más intensas, o cortas e intensas, en los trabajos de tiempo parcial.

Por último, el desempleo se ha convertido en el problema estructural del neoliberalismo. Por ejemplo, a lo largo de la década de los noventas, Chile ya mostraba una tasa de desocupación alta. En 1998, año en que la economía empezó a presentar problemas, el desempleo creció aún más sin dar señales de retroceder o estancarse en los siguientes años. En el caso mexicano el detonante fue 1995; a pesar de una

ligera recuperación en el bienio siguiente, miles de empleos ya no fueron recuperados. En Brasil, de 1995 en adelante la apertura comercial y financiera, así como la escalada de las privatizaciones, han provocado desempleo.

## *Chile*

### *Los ocupados*

En Chile la distribución de los ocupados presenta una mayor proporción en el sector terciario, en el comercio y los servicios como la intermediación financiera y los servicios de infraestructura. La industria manufacturera tiene una menor ocupación respecto de México y Brasil, pues su dinámica de crecimiento no está asentada en el sector secundario, sino en la explotación de productos primarios como el cobre, la vitivinicultura, pescados, frutas y derivados de la madera.

### *Remuneraciones*

En el año 2000, el salario mínimo fue de aproximadamente 162 dólares, pero la “canasta de dignidad” –Encuesta CASEN– tuvo un costo de alrededor de 542 dólares (Sotelo, 2004). El salario mínimo debió aumentar 3.4 veces para satisfacer las necesidades básicas de las clases populares.

En ese mismo año, 550 mil 22 asalariados percibieron hasta un salario mínimo. Pero, de acuerdo con Valdés y Pérez (2003), son 700 mil personas las que reciben un salario mínimo.

Del personal asalariado –tres millones 718 mil 34 personas–, aproximadamente 70 por ciento no alcanzaría a consumir la “canasta de dignidad”, pues sus ingresos son menores a tres salarios mínimos y sólo 17.3 por ciento –542 mil 714 trabajadores– gana más de cuatro salarios mínimos, lo que les permite tener acceso a la canasta. Asimismo, de los cinco millones 366 mil 570 ocupados, tres millones 718 mil 34 eran asalariados y 120 mil 360 eran trabajadores familiares no remunerados.

### *Tipo de contrato*

De las personas ocupadas en el año 2000, cuatro millones 185 mil 678 (76 por ciento) eran trabajadores permanentes, 828 mil 212 (15 por ciento) temporales, 154 mil 230 (2.8 por ciento) a plazo fijo y 254 mil 540 personas (4.6 por ciento) lo hicieron por tarea.

### *Jornadas laborales*

Del total de ocupados, 1.12 millones de personas (20.80 por ciento) trabajaron una jornada semanal menor a 44 horas, mientras que 4.27 millones (79.20 por ciento) 44 horas y más. Sin embargo, de los empleados, obreros, trabajadores por cuenta propia, domésticos y no remunerados, un millón 706 mil 797 trabajaron más de 48 horas –31.8 por ciento de los ocupados totales tiene prolongación de la jornada laboral por arriba de la jornada legal–, de éstos 524 mil 767 son mujeres (Mideplan-Encuesta CASEN, 2000). Respecto de las jornadas a tiempo parcial, 520 mil 3 personas trabajan menos de 30 horas semanales, de las cuales 306 mil 478 son mujeres y 213 mil 525 son varones.

### *Desempleo*

El desempleo es otro de los problemas que se ha agudizado en Chile. En 1998 se incrementó cuando la economía nacional comenzó a presentar problemas tanto con la caída de la demanda externa como de los precios internacionales del cobre. En toda la década, el año de menor desempleo fue 1997, con una tasa de 5.2 por ciento. En 1998, año en que empieza a repercutir la caída del precio internacional del cobre, el desempleo creció 2.2 puntos porcentuales y en 2000 alcanzó 8.4 por ciento.

De acuerdo con Caputo (2000), el desempleo en Chile es mayor en las regiones especializadas en la producción para la exportación, la base del modelo económico actual. Con base en una investigación de la Universidad de Chile, se afirmó que en junio de 1999, en Santiago –la región metropolitana más importante del país– el desempleo llegó a una tasa de 15.4 por ciento. Según la investigación, el número absoluto de desempleados en el país no fue de 529 mil 80 personas, como lo indica el INE (2003), sino “superior: un millón 700 mil”.

La cita siguiente resume de manera magistral lo que sucede en el caso chileno:

El crecimiento económico [de Chile] no derivó en la creación de empleos productivos que aliviaran significativamente la pobreza. Los creados en el periodo de 1990-2000 fueron, en su mayoría, empleos temporales con bajos niveles de remuneración y protección, debido a la reducción de los costos en las empresas, al aumento del ritmo, duración e inseguridad de la jornada de trabajo, modificación de los regímenes de contratación, así como con la extensión del trabajo subcontratado y domiciliario, tendencia que en lo esencial se consolida (...) Las reformas laborales implementadas durante el mismo periodo, así como las consideradas por el gobierno de Ricardo Lagos, no cambiaron la esencia de la legislación laboral pinochetista; por el contrario, la perfeccionaron. La desprotección de los trabajadores es una característica del Derecho Laboral chileno. Sólo el 10 por ciento está sindicalizado y de él, sólo una parte accede a la negociación colectiva con los empresarios, aunque en condiciones desiguales y sin seguro de desempleo. La Central Única de Trabajadores (CUT) denunció la existencia de más de 400 mil des-

pidos en 1999 por “necesidades de la empresa” como principal motivo, mientras que el desempleo juvenil creció (Molina, 2003).

## *México*

### *Los ocupados*

En México la ocupación de la fuerza de trabajo se encuentra en sectores muy específicos: maquiladoras, automotriz, empresas de servicios e infraestructura.

Un sector que ha sido considerado importante “por las altas tasas de generación de empleo”, y que los gobernantes han puesto como el ejemplo del modelo a seguir, es la Industria Maquiladora de Exportación (IME). En 2000, este sector ocupó en total a un millón 291 mil 232 personas. Entre sus obreros se encontraban 576 mil 706 mujeres y 468 mil 695 hombres; el resto eran empleados administrativos y técnicos de producción, para quienes no aparece la información desagregada por sexo. Los renglones que atiende esta industria son, esencialmente, manufactura con 96.8 por ciento de las actividades, mientras que 3.2 por ciento se clasifican como actividades en servicios comunales, sociales y personales.

Para el año 2000, los empleos que generan las ramas de la maquiladora, en orden de importancia, son: productos metálicos, maquinaria y equipo, con 55 por ciento de la ocupación total de la actividad maquiladora; textiles, vestido y cuero, con 25.5 por ciento; otras industrias manufactureras, 8 por ciento; químicas, derivados del petróleo, caucho y plástico, 3.2 por ciento; servicios comunales, sociales y personales, 3.2 por ciento; madera y sus productos, 2.3 por ciento; minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo, 0.9 por ciento; imprenta y editoriales, 0.9 por ciento; alimentos, bebidas y tabaco, 0.8 por ciento; industrias metálicas básicas, 0.2 por ciento.

Las que han perdido dinamismo en el empleo, respecto de 1990, son: alimentos, productos metálicos, maquinaria y equipo; madera y sus productos, y químicas. Las que han ganado fuerza son textiles, vestido y cuero, y otras industrias manufactureras. Lo anterior de acuerdo con el INEGI (2003).

Respecto a la distribución de los ocupados por sectores de la economía, la participación se concentró en mayor proporción en el sector terciario, el cual absorbe 55.2 por ciento de la población total con 21 millones 894 mil 834 personas ocupadas. La industria sólo emplea 26.1 por ciento del total, es decir, 10 millones 376 307. El sector primario aún sigue absorbiendo a un gran número de personas: 18.3 por ciento de los ocupados.

### *Remuneraciones*

En el año 2000, el salario mínimo fue de aproximadamente 120 dólares mensuales, mientras que la canasta obrera indispensable (COI)<sup>4</sup> (Lozano, 2002) tuvo un

costo de 654 dólares. Para cubrir las necesidades indispensables se requería de 5.5 veces el salario mínimo nominal, y sólo 11.40 por ciento de la población ocupada (cuatro millones 506 mil 152) lo percibió. Este hecho contrasta con el 8.76 por ciento de la población ocupada (tres millones 463 mil 459 personas), que no recibió ingresos.

La mayor proporción de ocupados se encuentra entre los que perciben de uno a dos salarios mínimos, o sea, 10 millones 261 mil 648 personas, 25.9 por ciento del total; siete millones 321 mil 186 personas (18.5 por ciento) perciben más de dos y hasta tres salarios mínimos, y seis millones 64 mil 737 personas (15.3 por ciento) perciben más de tres y hasta cinco salarios mínimos.

Por debajo del consumo de la COI se ubicó 76.9 por ciento de la población ocupada: 30 millones 396 mil 761 personas. Esto explica por qué los trabajadores tienen que recurrir a formas precarias de empleo, dobles turnos, horas extra sin pago extraordinario, jornadas extensivas, empleos sin prestaciones y actividades de subempleo, para elevar un poco sus ingresos.

### *Tipo de contrato*

Trabajaron con contrato escrito indefinido 12 millones 443 mil 591 personas (49.6 por ciento); sin contrato 10 millones 870 mil 552 (43.3 por ciento), y con contrato por tiempo u obra determinada un millón 790 mil 898 (7.1 por ciento). Laboraron con prestaciones, incluida la de salud, 15 millones 243 mil 181 personas; mientras que nueve millones 726 mil 135 lo hicieron sin ningún tipo de prestación.

De la población asalariada en México en el año 2000, cuyo total fue de 24 millones 972 mil 668 personas, poco más de 60 por ciento se benefició de seguro social: 10 millones 809 mil 130 personas del IMSS; dos millones 174 mil 90 del ISSSTE, y dos millones 259 mil 961 personas de otros servicios de salud.

### *Jornadas laborales*

La jornada laboral de los ocupados es la siguiente: dos millones 63 mil 777 trabajan menos de 15 horas; seis millones 641 mil 243, de 15 a 34 horas; 20 millones 744 mil 328, de 35 a 48 horas, y nueve millones 163 mil 777 (23.2 por ciento) lo hacen en jornadas mayores a 48 horas.

<sup>4</sup> La medición de la canasta obrera indispensable (COI) es una aportación metodológica de Luis Lozano Arredondo. La COI está compuesta por 35 artículos, en los que se incluyen 27 productos alimenticios, tres productos para el aseo personal y del hogar, transporte, energía eléctrica y gas doméstico, considerados para una familia promedio de cinco personas, integrada por dos adultos, un joven y dos niños. "Se excluyen gastos en educación, renta de vivienda, vestido, calzado, salud, recreación y cultura; de incluir estos rubros esenciales no solamente para la fuerza de trabajo, sino para la reproducción del obrero en tanto ser humano, el valor y el precio de la COI aumentaría significativamente" (Sotelo, 2004:112 y ss.).

En cuanto a la jornada laboral de los asalariados, 656 mil 493 personas trabajaron menos de 15 horas; tres millones 587 mil 773 laboraron entre 15 y 34 horas; 14 millones 791 mil 55 (59.22 por ciento) lo hicieron entre 35 a 48 horas, y cinco millones 451 mil 743 personas asalariadas (21.8 por ciento) trabajaron más de 48 horas.

### *Desempleo*

La tasa de desempleo abierta que maneja el gobierno mexicano está muy alejada de la realidad, pues sólo da cuenta de un 3 o 4 por ciento. Si revisamos otras investigaciones que estudian el fenómeno del empleo en México, éstas llegan a la conclusión de que más de 30 por ciento de la PEA se encuentra entre el desempleo, el subempleo y el empleo precario (Sotelo, 1999).

### *Brasil*

#### *Los ocupados*

En la distribución de la ocupación destaca el sector terciario, con preeminencia en los servicios con 38.5 por ciento de los empleados; seguido por el comercio, 14.0 por ciento; la industria aporta 13.4 por ciento del empleo total y la construcción civil 6.9 por ciento; pero la agricultura sigue ocupando un gran número de personas: 20.5 por ciento del empleo total. Cabe destacar que de los tres países analizados, Brasil presenta la mayor proporción de ocupados en este sector.

De acuerdo con Cintra (1999, cuadro 10:12), en 1999 en el empleo informal se encontraban 17.9 millones de personas, o sea, 26.4 por ciento de los ocupados.

#### *Remuneraciones*

De la población brasileña ocupada en 1999, 13 millones 971 mil 167 personas recibían desde medio y hasta un salario mínimo, es decir, menos de 80 dólares mensuales; mientras 14.3 por ciento, o sea, nueve millones 901 mil 895 personas no percibieron remuneración alguna.

El salario mínimo, en reales, para Brasil fue de R150 en 2000 –ha aumentado a R180 en 2001 y R200 en 2002– (IPEADATA, 2003). Para que el salario mínimo pueda satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores se requiere que éste sea siete veces mayor, es decir, tendría que ser de 560 dólares mensuales (según cálculos del Departamento Intersindical de Estadísticas y Estudios Socioeconómicos –DIEESE–, citado por Antunes, 2003), para satisfacer necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, vestuario, transporte, higiene, jubilación y esparcimiento.

En 1999 un reducido número de los ocupados obtuvo remuneraciones suficientes –más de siete salarios mínimos– para satisfacer las necesidades básicas de su familia: 11 por ciento (siete millones 460 mil 332 personas) de un total de 67.8 millones de ocupados.

### *Tipo de contrato*

De los ocupados en 1999, únicamente 19 millones 645 mil 917 laboraron con contrato y con prestaciones (con cartera), y cuatro millones 731 mil 291 lo hicieron sin contrato (sin cartera).

### *Jornadas laborales<sup>5</sup>*

En 2001, de acuerdo con el IBGE (2001), la jornada laboral de los ocupados brasileños fue la siguiente, con base en 71 millones 675 mil 609 personas: cuatro millones 706 mil 633 personas (6.6 por ciento) laboraron hasta 14 horas semanales; 17 millones 53 mil 377 (23.8 por ciento) laboraron de 15 a 39 horas a la semana; 23 millones 203 mil 455 (32.4 por ciento) laboraron de 40 a 44 horas; 12 millones 111 mil 585 personas (16.9 por ciento) lo hicieron de 45 a 48 horas, y 14 millones 557 mil 983 (20.3 por ciento) laboraron 49 horas y más, es decir, 26 millones 669 mil 568 personas (37.2 por ciento) laboraron más allá de la jornada reglamentaria de 44 horas semanales.

### *Desempleo*

En Brasil, la década de 1990 marcó una nueva modalidad en la utilización de la fuerza de trabajo: es el país en donde más se incrementó la tasa de desempleo abierto, pues los procesos de privatización y la reestructuración de las empresas eliminaron puestos de trabajo o simplemente no crearon nuevos.

El año 1995 destacó como el de la menor tasa de desempleo (4.6 por ciento), pues coincidió con el primer año de aplicación del Plan Real que, según algunos estudiosos en la materia, en un primer momento tuvo un efecto positivo en los agregados económicos, lo cual se vio reflejado en una ligera recuperación de los salarios y del poder adquisitivo de la población. Según Tavares (1997:8):

<sup>5</sup> Muestro la jornada laboral en Brasil con datos del año 2001, con base en 71 millones 675 mil 609 personas ocupadas (tres millones 854 mil 408 personas más que en 1999). Independientemente de que los datos anteriores fueron presentados para la población ocupada en 1999, la variación es poco significativa. De cualquier manera, lo que me interesa es presentar los saldos de la década.

El proceso de indexación general que debía seguir a la reforma monetaria (...) tuvo un blanco prioritario específico, los salarios (...). La sobrevaluación nominal de la tasa de cambio [del Real] en condiciones de apertura brusca de la economía, permitió un éxito inmediato sobre los precios al consumidor de los bienes comercializables, en particular de los bienes de consumo (el INPC cayó de una tasa mensual de 48.24 por ciento de junio de 1994 a una de 7.75 por ciento en julio y de 1.85 por ciento en agosto).

El éxito del Plan Real no duró tanto; acabó siendo el responsable de la gran crisis brasileña de 1999, ubicándose la tasa de desempleo en 7.6 por ciento en 1998; en 7.6 por ciento en 1999 y en 7.1 por ciento en el año 2000; esto es, 2.5 puntos porcentuales por arriba de la tasa de 1995.

Es importante ilustrar la tendencia creciente que ha mostrado la tasa de desempleo en la región metropolitana de São Paulo (nueve millones 839 mil 436 habitantes), por ser este espacio no sólo el corazón de la industria manufacturera del país, sino también la capital regional donde se concentra un importante mercado financiero y de servicios, y tal vez donde se aprecian más claramente las características y contradicciones de la economía nacional. Lo anterior, sin diluirnos en los datos más generales donde se pierden las tendencias regionales de un país tan grande como Brasil.

La región metropolitana de São Paulo concentra la industria automotriz de ensamblado y autopartes, la Bolsa de São Paulo (Bovespa), las filiales principales de los bancos más importantes. Por ser ésta la concentración geográfica industrial y económica más importante, los efectos de las fluctuaciones de la economía también son más fuertes. Es un espacio de elevada concentración de población, hacia donde se mueven importantes flujos migratorios; por tanto, es un alto receptor de fuerza de trabajo. Por eso, la tasa de desempleo del estado es mayor que la tasa media nacional.

De acuerdo con la Fundação Sistema Estadual de Análise de Dados (SEADE) (2003), el desempleo en la región metropolitana de São Paulo habría alcanzado una tasa de 17.95 por ciento en el año 2000.

## Conclusión

La década de los noventas es testigo de un incremento del esfuerzo productivo de los trabajadores asalariados, en función de elevar la competitividad en los mercados interno e internacional. En el mundo del trabajo lo anterior se expresa en una prolongación de la jornada laboral, aumento en la intensidad del trabajo y una visible caída de las remuneraciones. El efecto social fue el de deteriorar aún más las condiciones de vida y los derechos laborales de la población. Para el capital, esto significó una mayor concentración y centralización de activos y empresas en distintos sectores de la economía que, debemos subrayar, sin el esfuerzo productivo de los trabajadores no habría sido posible.

Al tiempo que se da este esfuerzo, la bolsa de acumulación de las empresas crece, así como la transferencia de esa acumulación hacia los centros, donde se encuentran asentadas sus matrices. Todo ello determinado por lo que se conoce como una transnacionalización de las economías latinoamericanas y, en este sentido, una extranjerización de los procesos productivos –porque quienes detentan la propiedad y las inversiones productivas son extranjeros–, a los que los trabajadores sólo se incorporan en algunos segmentos de la producción.

Los incrementos en la productividad, en ausencia de incorporaciones sustanciales tecnológicas en los países de estudio, se lograron básicamente por el esfuerzo del trabajador, de su mayor explotación, como lo demostramos en el análisis de las condiciones laborales por país.

La superexplotación, como un mecanismo de mayor extracción de valor utilizado por el capital en los países dependientes, como son Chile, México y Brasil, se puede comprobar en: a) la caída histórica de las remuneraciones y del poder adquisitivo de los trabajadores en toda la década del noventa; b) la reforma laboral que modificó los contratos y anuló el sindicalismo en Chile desde los años setentas, limitó el derecho de huelga y creó facilidades de despido. En México, en los ochentas se abatió al sindicalismo y en Brasil, en los años noventas inició la derrota sindical y se incrementaron los pactos de productividad con la empresa, y c) la flexibilidad, la cual modificó las jornadas laborales e intensificó el trabajo, mientras que el desempleo se presentó como una característica estructural o una condición *sine qua non* del funcionamiento del neoliberalismo, afectando a las regiones económicas más dinámicas de los países: las urbes, en donde la población tenía relativamente mejores condiciones de vida.

## Bibliografía

- ALVES, Giovanni (2000), *O novo (e precário) mundo do trabalho. Reestruturação produtiva e crise do sindicalismo*, São Paulo, Brasil, Boitempo/FAPEESP.
- ANTUNES, Ricardo (2003), “El Brasil de Lula”, en *La Maza. Revista de Política y Cultura*, Argentina, núm. 5.
- BRENNER, Robert (1999), *Turbulencias en la economía mundial*, Santiago de Chile, CENDA/Encuentro XXI/LOM Ediciones.
- CACCIAMALI, Maria Cristina y André BRITTO (s/f), “Emprego flexível e mercado de trabalho no Brasil”, en *Revista da ABET*, Brasil, Associação Brasileira de Estudos do Trabalho, revista electrónica.
- CAPUTO, Orlando (2000), *La crisis actual de la economía chilena en los marcos de la globalización de la economía mundial*, La Habana, enero, documento presentado en el II Encuentro Internacional de Economistas “Globalización y problemas del desarrollo”.
- CEPAL (1999), *Boletín Demográfico, América Latina: Población Económicamente Activa 1980-2025*, Santiago de Chile, CEPAL/ONU, julio.
- CINTRA M., Marcos Antonio (1999), “Dependência sem desenvolvimento: os

- limites e contradições da inserção internacional brasileira dos anos 90”, *Revista Paranense de Desenvolvimento, Economia, Estado, Sociedade*, Curitiba, Brasil, IPARDES, núm. 97, septiembre-diciembre.
- CORIAT, Benjamin (1982), *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI.
- ESCOBAR S., Patricio (s/f), *El mercado del trabajo como mecanismo de exclusión social: el caso de los salarios en Chile*, Chile, <<http://www.subversion.uchile.cl/docs/pobrezaytrabajo.doc>>.
- GONZÁLEZ, Pablo (1996), “Normativa y política laboral en Chile”, en *Colección de Estudios CIEPLAN*, Santiago, núm. 43 (número especial), septiembre.
- IBGE (2001), *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios*, Brasil, IBGE.
- INE (2003), *Estadísticas del trabajo*, Chile, <<http://www.ine.cl/03-empleo/9999.htm>>.
- INE (2003), *Encuesta Nacional de Empleo*, Chile, <<http://linux.sernam.gov.cl>>.
- INEGI (2003), “La Producción, Salarios, Empleo y Productividad de la Industria Maquiladora de Exportación. Total Nacional”, en *Sistema de Cuentas Nacionales de México*, México, <<http://www.inegi.gob.mx/est>>.
- INEGI y STYPS (2003), *Encuesta Nacional de Empleo*, México, <<http://www.stps.gob.mx>>.
- IPEADATA (2003), Brasil, en <<http://www.ipeadata.gov.br>>.
- KLEIN, José Dari y Marco Antonio de Oliveira (1999), “Mudanças Institucionais e relações de trabalho: as iniciativas do governo FHC no periodo 1995-1998”, en *Revista da ABET*, Brasil, Associação Brasileira de Estudos do Trabalho, revista electrónica.
- LOZANO ARREDONDO, Luis *et al.* (2002), *El salario mínimo y la canasta básica frente a la política neoliberal en México*, México, Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)/Facultad de Economía, UNAM, Reporte de investigación núm. 61.
- MARINI, Ruy Mauro (1973), *Dialéctica de la dependencia*, México, ERA.
- MARTÍNEZ PEINADO, Javier (2000), “Periferia y fábrica mundial”, en *Aportes*, México, Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, año V, núm. 15, septiembre-diciembre.
- MIDEPLAN (2000), “Situación de la Mujer en Chile 2000”, en *Encuesta CASEN*, Santiago de Chile, <<http://www.mideplan.cl>>.
- MOLINA DONOSO, Claudio (2003), “Chile 2003. Las dos caras de un mismo modelo”, en *Memoria. Revista de Política y Cultura*, México, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, núm. 173, julio.
- OIT (2003), *La seguridad en cifras*, Ginebra, OIT, documento en PDF, 39 pp.
- OIT (2004), *Economically Active Population Estimates and Projections: 1950-2000*, en <<http://laborsta.ilo.org>>.
- OLAVE CASTILLO, Patricia (2003), *Chile: neoliberalismo, pobreza y desigualdad social*, México, IIEC, UNAM/Porrúa.
- SOTELO VALENCIA, Adrián (1999), *Globalización y precariedad del trabajo en México*, México, Ediciones El Caballito.
- SOTELO VALENCIA, Adrián (2003), *La reestructuración del mundo del trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, Morelia, México, UOM/Itaca/ENAT.

- SOTELO VALENCIA, Adrián (2004), *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo: maquiladoras y telecomunicaciones*, Morelia, México, Plaza y Valdés/UOM/ENAT.
- SEADE (2003), *Mulher e Trabalho*, Brasil, Fundação Sistema Estadual de Análise de Dados, 29 de abril.
- TAVARES, Maria da Conceição (1997), *A economia política do real*, Brasília, Centro de Documentação e Informação, Coordenação de Publicações, Câmara dos Deputados.
- VALDÉS GUTIÉRREZ, Iván y Arnaldo PÉREZ GUERRA (2003), "Chile: salario mínimo, descanso dominical", en *La Insignia*, Chile, junio, <<http://www.lainsignia.org>>.
- ZEETANO CHAHAD, José Paulo (s/f), "Emprego flexível e mercado de trabalho no Brasil", en *Revista da ABET*, Brasil, Associação Brasileira de Estudos do Trabalho, revista electrónica.